

11

Dirijo á V.V. el Despacho de junto de
lo mandado p.^o el Sr. Acuerdo de esta Chan-
cellería, con las 4 pólizas sobranter, á fin
de q.^e dispongan su puntual cumplim.^{to} re-
mitiendo textim.^o de quedar puesto en ege-
cucion, como así mismo por el conducto may-
orante y seguro ciento y seis r.^{os} de ca-
sado en esta S.^{ta}. ejecutándolo todo sin
dar lugar á nuevo recuadro, dandome aviso en
el interin de su recibo.

Dió que. á V.V. m.^{ta}. a.^{ta}

Granada 28 de Febrero de 1779.

Manuel Maria
Segura

Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Jumilla.

Acordaron: q.^e que. y cumpla la referida Ucción seg.^{ta}

